



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de julio de dos mil diecisiete en **BILSE METALES, S.L.**, sito en [REDACTED], Alcalá de Guadaira (Sevilla).

La visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en fecha 27 de noviembre de 2012, y con sede ubicada en el lugar citado.

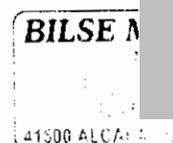
La Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

[REDACTED] El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Disponen de un equipo autorizado [REDACTED] n/s 750217. _____
- [REDACTED] _____





DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

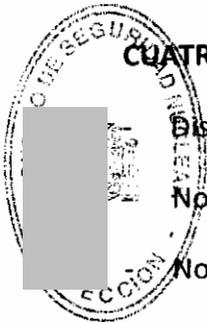
- Disponen de un monitor de radiación [REDACTED] n/s 33579. _____
- Disponen de un programa de calibración (cada seis años) y verificación (semestral) de los sistemas de detección y medida de la radiación. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis máximas de 0,3 $\mu\text{Sv/h}$ junto a la posición del operador. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Disponen de una licencia de supervisor en vigor. _____
- No disponen del informe dosimétrico del año 2016. _____
- No disponen de informes dosimétricos del año 2017. _____



CINCO. DOCUMENTACIÓN.

- Realizan vigilancia radiológica de la instalación y verificación del monitor de radiación semestralmente. Últimos registros de septiembre de 2016 y abril de 2017. _____
- Disponen de Diario de Operación diligenciado. _____
- Han enviado el informe anual del año 2016 al CSN. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No disponen del informe dosimétrico del año 2016 ni de informes dosimétricos mensuales del 2017 (especificación I.2 de la IS-28). _____





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"BILSE METALES, S.L."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/03/IRA-3204/2017**, correspondiente a la inspección realizada en **BILSE METALES, S.L.**, el día dieciocho de julio de dos mil diecisiete el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los documentos adjuntos que cierran desviación.

En Madrid, a 25 de octubre de 2017

Fdo. 
INSPECTOR